



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00362479- -UNC-VDE#FP

VISTO

La solicitud presentada por Francisco José Rapela a la Facultad de Psicología para la autorización del dictado del seminario electivo no permanente "Introducción al psicodrama: construcción creativa del rol profesional y del pensamiento clínico" para el segundo semestre del ciclo lectivo 2021, en el marco de la Licenciatura en Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que Francisco José Rapela cumplimentó con los requerimientos formales para el dictado del seminario para el año 2021.

Que la Comisión evaluadora correspondiente al eje "Despatologización", designada por la RD 652/2020 e integrada por los profesores Marcela Salvetti, Carolina Wortley y Alejandro Rostagnotto elevó un informe satisfactorio de la propuesta, con la presencia del observador estudiante Ignacio Puigdomenech.

Que debido a la situación sanitaria, el Comité de Emergencia autorizó a Secretaría Académica a gestionar la convocatoria a presentación de propuestas de Materias y Seminarios Electivos no Permanentes para el ciclo lectivo 2021 (RD-2020-652-E-UNC-DEC#FP)

Que participan como colaboradores/as docentes: Damián Kaplan, Rosario De Biaggio, Constanza Paradelo, Julieta Ayrolo, Diego Cmet y Luis Leblebidjian

Que participa como docente invitado Gastón Auguste.

Que Francisco José Rapela revista como Profesor asistente dedicación simple en la asignatura biología evolutiva humana, cátedra "A".

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Ad Referéndum del H. Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar para el ciclo básico de la Licenciatura en Psicología, el dictado del Seminario electivo no permanente/ Taller de problemáticas actuales "Introducción al psicodrama: construcción creativa

del rol profesional y del pensamiento clínico" para el segundo semestre del ciclo lectivo 2021, con una duración de 50 (cincuenta) horas equivalentes a 5 (cinco) créditos, a cargo de Francisco José Rapela DNI 28.118.796 (como carga anexa *ad honorem* al cargo que revista), cuyo programa forma parte integrante de la presente resolución como archivo embebido, con cinco (5) fs.

ARTÍCULO 2º: Autorizar la participación, en calidad de colaboradores/as docentes (bajo el régimen de docencia libre *ad honorem*): Damián Kaplan DNI 32.925.951, Rosario De Biaggio DNI 37.108.829, Constanza Paradelo DNI 32.859.454, Julieta Ayrolo DNI 25.436.454, Diego Cmet DNI 30.658.080 y Luis Lelebidjian DNI 18.173.178. Damián Kaplan será co-docente en los espacios teóricos y el resto de colaboradores/as participarán en los espacios prácticos como "yo auxiliares" y coordinadores en los espacios prácticos.

ARTÍCULO 3º: Autorizar la participación, en calidad de docente invitado de Gastón Auguste DNI 31.990.896 quien desarrollará la temática "Patologización de la vida cotidiana".

ARTÍCULO 4º: Fijar un cupo de 50 (cincuenta) estudiantes.

ARTÍCULO 5º: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.